

OFICIO (Ley 22.172)

**Dirección del Registro de Estado Civil y
Capacidad de las Personas
de la Provincia de Misiones
Delegación de Apóstoles**
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en el trámite caratulado: **"MOLINA, María Marisol c/ ASSIN ABREGO, Walter Pedro Fabián s/ Divorcio"** (Expte. N° 593 Año 2021), radicado en el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción judicial V, con asiento en sito Avda. Alvear N° 505 3er piso la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, Circunscripción Judicial N° V (correo electrónico: juzfamilia2esq_mesa@juschubut.gov.ar) a cargo de la Dra. Juliana PAREDES, Jueza subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Sonia DEL BLANCO, sito en Av. Alvear N° 505, 3er. piso, a efectos de que proceda a la inscripción de la sentencia de DIVORCIO Registrada bajo Acta N° 105, Tomo I del Libro de Matrimonios del año 2005, Delegación de Apóstoles Misiones del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones, de la Sra. María Marisol Molina, DNI N° 31686276 y del Sr. Walter Pedro Fabián Assin Abrego, DNI N° 27580986.

La Resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: *"Esquel, Chubut, 29 de abril de 2022 (...) Antecedentes y trámite:...Fundamentos:... Resuelvo: 1) DECRETAR el divorcio de la Sra. María Marisol Molina, DNI N° 31686276 y del Sr. Walter Pedro Fabián Assin Abrego, DNI N° 27580986 cuyo matrimonio figura inscripto en Acta N° 105, Tomo I del Libro de Matrimonios del año 2005, Delegación de Apóstoles Misiones del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones (...) 5) Registrar y notificar la sentencia. Librar oficio ley para la inscripción de la sentencia, al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones. Expedir testimonio y copias certificadas. Oportunamente archivar el expediente"*. Fdo. Dra. Claudia Lía MELIDONI, Juez de Familia.-

A los efectos de cumplir con el art. 3 Ley 22.172 se anuncia que son partes en el presente juicio la Sra. **María Marisol Molina**, DNI N° 31686276 y del Sr. **Walter Pedro Fabián Assin Abrego**, DNI N° 27580986.-

Objeto del Juicio: **Divorcio**.-

Este Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Esquel, es competente en razón de la materia y del territorio.-



CVS-V09G059rconex - 11 marzo 2025 15:52 (ID 1831142)
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Eduar, a dda del chubut MARCELO IVAN LOPEZ (DNI: 38431548)
Firmado digitalmente

El presente juicio es de valor indeterminado.-

Se deja constancia que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente oficio la Sra. Ludmila Vanessa Barroni 33.990.271 con las facultades legales de práctica.-

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-



CVS: V09Gro5g9
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 18/03/2025 12:36
por
BEATOVE Marcelo Fabian



Firmado digitalmente el 25/03/2025 10:52
por
PAREDES Juliana

Recibido en Serconex - 11 marzo 2025 15:52 (ID 1831142)
Presentado por MARCELO IVAN LOPEZ (DNI: 38431548)

En la ciudad de ~~osadas~~, capital de la Provincia de Misiones, a los 27
del mes de MARZO de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 790-J-15 oficio Nº 16477172, de fecha

en Expte Nº 593/2011 bajo el n° 24024 Fº 385
MOLINA MARIA MONISOL
C/ASIN ABREGO mujer Pedro LOBÁN

S/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 56 Año 2015

Trámite

ELISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

142

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

10	106	2005
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Apostoles Misiones
República Argentina, a 9 de Diciembre
de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Walter Pedro Fabian ASSIN ABREGO

Edad 25 años, profesión Militar estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Sarmiento Pcia. Chubut
domiciliado en Sarmiento Pcia de CHUBUT Doc. Ident. 24.580.986
Hijo de Ricardo Selin ASSIN
nacionalidad Argentina profesión Policia
y de Rosa Marisol MOLINA
nacionalidad Argentina profesión empleada
domiciliados en Apostoles Misiones
Maria Marisol MOLINA

Edad 21 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Corrientes Capital
domiciliada en Apostoles Misiones Doc. Ident. 31.686.225
Hija de Pedro Dario MALENA
nacionalidad Argentina profesión Militar
y de Rosa Natividad SALGUERO
nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliados en Apostoles Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ricardo Selin ASSIN Doc. Ident. 11.237.688 Edad 51 años

Estado Casado profesión Policia Domicilio Sarmiento Pcia CHUBUT

Rosa Natividad SALGUERO Doc. Ident. 13.637.855 Edad 47 años

Estado Casado profesión ama de casa Domicilio Apostoles Misiones

Leído el Acta lo firman con mi fe los
Contrayentes y los testigos mencionados. Previa
lectura de los Arts 198, 199 y 200 de la Ley
23.515 del P.C.

[Firmas de los contrayentes y testigos]



[Firma]
NABEL S. HNATIK
2da. Jefe
Registro Provincial de las Personas

ASSIN, ABREGO

Walter Pedro

Fabian

con

MOLINA

Maria

Marisol

Nota de Ref.

pasa al indice

"CH" vuelta

Viene del Folio N° 142

Acta N° 106

= Protocolizado Libro 03 - Folio 56 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 790 J. 25. Oficio N° 22 172 de Fecha 11-03-25

Venido del Juzgado de Familia N° 2. Secretaria a cargo

Con Asiento en Esquel..., Provincia Chubut, Pais Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 593/2021-MOLINA Maria Marisol

/ ASSINABREGO Walter Pedro Fabian s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Sres

Maria Marisol MOLINA DNI N° 31.686.276 y

Walter Pedro Fabian ASSINABREGO DNI. N°

27.580.986

Fecha de Fallo: 29-04-2022

Pdo: Juliana PAREDES. Juez Pdo: Elena DEL BLANCO. Secretario

Posadas... Misiones 28-05-2025



ETELIA MAHEZ
Inspector General
Registro Provincial de las Personas